

11 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2019

Nueva York, 29 de abril a 3 de mayo de 2019

Tema 5 a) del programa provisional*

Informes de los Gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos

Informe de Croacia

Resumen**

En diciembre de 2018, el Parlamento croata aprobó la nueva Ley de Agrimensura y Catastro Inmobiliario, en virtud de la cual todos los nombres geográficos de Croacia deben incorporarse al registro de nombres geográficos que mantiene y gestiona la Administración Geodésica del Estado. En la misma Ley se estableció que las actividades de normalización de los nombres geográficos incumbían a las autoridades públicas, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión para la Normalización de los Nombres Geográficos. La nueva Ley de Agrimensura y Catastro Inmobiliario entró en vigor en diciembre de 2018, por lo que el Gobierno de Croacia aún no ha nombrado a los miembros de la Comisión.

La ley faculta a la Comisión a llevar a cabo las tareas siguientes:

- Supervisar la ejecución de los reglamentos relativos a los núcleos de población y su aplicación a los nombres geográficos;
- Revisar los topónimos y, en caso necesario, proponer otros nuevos;
- Definir los principios aplicables a la grafía y el uso de los nombres geográficos extranjeros que se deben emplear, por ejemplo, en la educación, la ciencia y la diplomacia croata;
- Aportar sugerencias y recomendaciones sobre la normalización de los nombres geográficos de Croacia y los nombres geográficos extranjeros;

* GEGN.2/2019/1.

** El informe completo fue preparado por Irena Švehlová, Secretaria de la Comisión Checa de Nombres Geográficos. El informe estará disponible en https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/1st_session_UNGEGN.html, únicamente en el idioma en que fue presentado, con la signatura GEGN.2/2019/51/CRP.51.



- Formular recomendaciones para mejorar el registro de nombres geográficos;
- Participar en la labor de las organizaciones internacionales del ámbito de los nombres geográficos.

Actualmente, el registro de nombres geográficos contiene 132.881 topónimos de objetos geográficos. La base de datos se alimenta principalmente con los nombres geográficos extraídos de los mapas topográficos oficiales a escalas comprendidas entre 1:300.000 y 1:25.000 que publica la Administración Geodésica del Estado. Cada nombre geográfico registrado incluye los atributos siguientes: identificador geográfico, nombre del objeto geográfico, unidad administrativa, clasificación, comienzo del ciclo de vida de la versión, final del ciclo de vida de la versión, carácter autóctono, idioma, forma gráfica, estatus, fuente, género gramatical, número gramatical, comienzo histórico de cada cambio, fin histórico de cada cambio, motivo del cambio y forma romanizada del nombre.

Los localizadores de recursos para acceder a la Infraestructura de Información Espacial en la Comunidad Europea (INSPIRE) y visualizar y descargar servicios de red están disponibles en la página web del nomenclátor de nombres geográficos (<http://rgi.dgu.hr/home/>). Se puede acceder a los documentos de metadatos del conjunto de datos y a los servicios de red a través del geoportal de Croacia.

El modelo de datos es plenamente conforme con el modelo de datos de INSPIRE aplicable al tema de los nombres geográficos. Los datos se conservan en una base de datos geoespacial que utiliza PostgreSQL y la extensión de software Post GIS y está alojada en la Administración Geodésica del Estado. La base de datos de nombres geográficos se publica combinando los servicios Web Map (WMS) y Web Feature (WFS) del Consorcio Geoespacial Abierto con la extensión INSPIRE y la tecnología GeoServer. Los datos se pueden descargar en formato GML (lenguaje de marcado geográfico) sin ninguna restricción al acceso público.
